



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Marzo de 1977

EXPIE. N° 5.010/77

RES. N° 013/77

**VISTO:**

El resultado del Concurso de Precio N° 002/77 realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para la provisión de Drogas con destino / al Laboratorio del Area Química;

**CONSIDERANDO:**

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma CIENTIFICA NORO-ESTE, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del Decreto 5720/72, que rige las contrataciones del Estado;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 56 - Inciso 3° - apartado a) de la Ley de Contabilidad;

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° 002/77 a la firma CIENTIFICA NOROESTE con domicilio en Calle Alvear 495 - Salta - por / un monto de \$36.678,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y / OCHO), la provisión de lo siguiente:

100 grs.	POLIETILENGLICOL 20000, para cromatografía de gases - Marca "MERCK".....	\$9.633.-
100 grs.	CHROMOSORB G/NAW (60/80) mallas, para cromatografía de gases. Marca "MERCK".....	\$27.045.-
	TOTAL ADJUDICADO.....	<u>\$36.678.-</u>

SON: PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO.-

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará en el inciso 12 - Partida // Principal 1210 - Partida Parcial 206 - PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES- del Presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Declarar desierto el Item N° 2 en razón de no haber oferta.-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Sr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO DE LEY  
ach



  
Sr. MARIO CARLOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas